

170

CLUB ATLETICO "CENTENARIO"

GENERAL SAN MARTIN

Con Patronato Juridico - Decreto 9660 - 28/8/63

CASEROS 583
SAN MARTIN

San Martín, Julio de 1974

Señor Presidente

COMACHI
Independencia 389- 1º Cap.-

P R E S E N T E *****

De nuestra consideración:

La Subcomisión de folklore de nuestra Entidad, PEÑA FOLKLORICA "EL JILGUERO" cuenta con un conjunto infantil de danzas nativas, integrado por treinta niños de seis a catorce años de edad, capaces de brindar un espectáculo que puede oscilar entre treinta y noventa minutos de duración.

La formación de esta agrupación es un sentido anhelo de la Institución, y se ha logrado en virtud al tesonero trabajo comunitario desarrollado por socios y vecinos, por lo cual estimamos que el mismo no ha de ser patrimonio exclusivo de la Entidad, sino que debe estar plenamente al servicio de las Entidades de Bien Público, Culturales, Sociales, etc., que requieran su colaboración. Por lo Tanto, lo llevamos a vuestro conocimiento, aclarando que, por supuesto, la actuación es gratuita.

Rogamos a Ustedes, de estar vuestra Entidad interesada en la presentación de nuestro conjunto, ponerse en contacto con nosotros, personal o epistolarmente, en lo posible con unos treinta días de anticipación a la fecha solicitada.

Sin más, plácenos saludarlos cordialmente.

SUBCOMISION DE FOLKLORE - PEÑA FOLKLORICA "EL JILGUERO"

clases de danzas nativas : viernes 18 horas, sábados 15 horas.(menores)
jueves 20,30 horas (mayores)